

ELECCIONES FEDERALES 2006

Voto de los mexicanos
residentes en el extranjero



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL*

Consejero Presidente del Consejo General del IFE

Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez

Secretario del Consejo General

Lic. Manuel López Bernal

Consejeros Electorales

Mtro. Andrés Albo Márquez

Mtro. Virgilio Andrade Martínez

Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar

Mtra. Teresa González Luna Corvera

Lic. Alejandra Latapi Renner

Mtra. Lourdes López Flores

C. Rodrigo Morales Manzanares

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Consejeros del Poder Legislativo

Sen. Jorge Zermeno Infante

Sen. César Camacho Quiroz

Sen. Rutilio Cruz Escandón Cadenas

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Luis Antonio González Roldán

Dip. Luis Maldonado Venegas

Partido Acción Nacional

Lic. Germán Martínez Cázares

Coalición Alianza por México

Lic. Felipe Solís Acero

Coalición Por el Bien de Todos

Lic. Horacio Duarte Olivares

Partido del Trabajo

Lic. Ricardo Cantú Garza

Partido Verde Ecologista de México

Sen. Sara I. Castellanos Cortés

Partido Convergencia

Lic. Elías Cárdenas Márquez

Partido Nueva Alianza

Lic. Enrique Pérez Rodríguez

Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Lic. Marina Arvizu Rivas

DIRECTORIO

Presidente de la Junta General Ejecutiva del IFE

Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez

Secretario Ejecutivo

Lic. Manuel López Bernal

Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

Dr. Alberto Alonso y Coria

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtro. Fernando Agís Bitar

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Mtro. Eduardo Guerrero Gutiérrez

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú

Director Ejecutivo de Administración

Lic. Gustavo E. Varela Ruiz

Contralor Interno

Lic. Francisco Guerrero Piñera

Coordinador del Centro para el Desarrollo Democrático

Lic. Antonio Cervantes Guerrero

Coordinador Nacional de Comunicación Social

Lic. Gustavo Lomelín Cornejo

Coordinador de Asuntos Internacionales

Lic. Manuel Carrillo Poblano

Director Jurídico

Dr. Rolando de Lassé Cañas

Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática

Ing. René Miranda Jaimes

Director del Secretariado

Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez

Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Mtro. Patricio Ballados Villagómez

Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación

Mtro. Rodolfo J. Vergara Blanco

*Corresponde a la estructura del 2 de julio de 2006



**Voto de los
mexicanos
residentes
en el
extranjero**

© Elecciones Federales 2006. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
Primera edición: diciembre de 2006

Instituto Federal Electoral
Viaducto Tlalpan núm. 100,
Col. Arenal Tepepan
Delegación Tlalpan, c.p. 14610
Ciudad de México, DF
Reservados todos los derechos
Impreso en México
Prohibida su venta

Índice

Presentación	7
Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	9
Instrumentación y resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.....	11

Presentación

El 2 de julio de 2006, 41.8 millones de mexicanos ejercieron su derecho de voto para elegir al Presidente de la República y renovar las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión. El Proceso Electoral Federal 2005-2006 presentó circunstancias inéditas en su organización, en las condiciones de la competencia, en los resultados electorales y en las demandas de información en torno a las distintas etapas del propio proceso. Asimismo, constituyó un ejercicio democrático en donde la participación de cientos de miles de ciudadanos garantizó el derecho al voto libre y secreto de los mexicanos, ampliándolo, por primera ocasión, a aquellos que residen en el extranjero.

En este contexto, *Elecciones Federales 2006* tiene como propósito poner a disposición del público la información que condensa las cifras más relevantes sobre las pasadas elecciones federales. Debido a las diversas actividades que desarrolló el IFE durante el proceso electoral, este documento se divide en seis cuadernos que versan sobre los siguientes temas: 1. *Organización del Proceso Electoral Federal 2005-2006*; 2. *Equidad y transparencia en la contienda electoral*; 3. *La jornada electoral del 2 de julio de 2006*; 4. *Voto de los mexicanos residentes en el extranjero*; 5. *Encuestas y resultados electorales*; y 6. *Justicia electoral*.

Elecciones Federales 2006 reúne los elementos cuantitativos que, además de reflejar lo acontecido durante el proceso electoral, resumen la experien-

cia institucional en la organización de las elecciones, acumulada durante más de dieciséis años de labor ininterrumpida de este órgano autónomo del Estado mexicano.

Con la edición de este documento de divulgación, el público en general dispondrá de un texto de consulta con los datos que se reportaron no sólo durante la jornada electoral, sino antes y después de la misma, consolidándose en una herramienta de información sobre los sucesos electorales que tuvieron lugar en 2006.

La pasada elección presidencial fue la más competida que se ha reportado en la historia contemporánea de nuestro país. La contienda electoral y sus resultados evidenciaron una serie de transformaciones político-electorales en la sociedad mexicana, que es necesario analizar. En este sentido, para el IFE es una prioridad poner a disposición del público la información disponible sobre el proceso electoral, que ha sido generada por sus áreas ejecutivas, a fin de contribuir a la reflexión y al diálogo en el debate nacional. Los datos muestran la complejidad del proceso y permiten vislumbrar los retos que enfrenta el futuro de nuestra democracia.

Voto de los mexicanos residentes en el extranjero

El 28 de junio de 2005 el Congreso de la Unión, después de 18 iniciativas presentadas desde 1998 sobre la materia, aprobó el voto de los mexicanos que residen en el extranjero. Para instrumentar este proyecto inédito, el Instituto Federal Electoral (IFE) debió, en un periodo relativamente corto, dar a conocer este nuevo derecho; crear las condiciones para un voto informado y razonado; generar lineamientos para la adecuada aplicación de las normas establecidas en la legislación; construir un Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE); garantizar la adecuada entrega de los Paquetes Electorales Postales (PEP) a los ciudadanos inscritos en dicho listado y la recepción de los sobres con sus votos; organizar la logística para instalar las mesas de escrutinio y cómputo, así como seleccionar y capacitar a los funcionarios que escrutaron y computaron los sufragios emitidos en el extranjero. Las siguientes páginas dan cuenta de las tareas que llevó a cabo el IFE para que los ciudadanos mexicanos que viven fuera del país pudieran emitir su voto de manera libre y secreta, a partir de información oportuna sobre las plataformas políticas y los candidatos presidenciales de cada partido político y coalición. Se detallan, también, las medidas adoptadas para promocionar este derecho fuera de México y se presenta el número de votos obtenido por cada candidato a la presidencia de la República en la primera elección desde el extranjero.

Instrumentación y resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Por primera vez en la historia electoral mexicana ciudadanos que residen en el extranjero ejercieron, vía postal, su derecho a votar por Presidente de la República. El IFE recibió 54 780 solicitudes de registro al LNERE, de las cuales fueron aprobadas 40 876. En total 81% culminó el proceso de inscripción enviando su voto; esto es, se contaron 32 632 votos del extranjero.

Para instrumentar el voto de los mexicanos en el extranjero, la primera acción del IFE fue la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE), aprobada por el Consejo General el 14 de julio de 2006. Esta unidad técnica especializada fue adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto y su existencia fue de carácter temporal, dado que el voto en el extranjero se aprobó únicamente para elegir Presidente de la República, elección que se da cada seis años. Asimismo, se acordó la conformación de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero –integrada por consejeros electorales, representantes de los partidos políticos ante el IFE y consejeros del Poder Legislativo– con el fin de que supervisara los trabajos relacionados con la ejecución del proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero.

Cuadro 1. Etapas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

1 de octubre de 2005–15 de enero de 2006	Los mexicanos residentes en el extranjero enviaron solicitudes para inscribirse en el LNERE.
15 de febrero de 2006	Venció el plazo para que el IFE recibiera las solicitudes de inscripción al LNERE para votar desde el extranjero. Se recibieron 54 780 solicitudes.
15 de enero–15 de marzo de 2006	El IFE elaboró el LNERE. Quedaron inscritos 40 876 ciudadanos, incluyendo rectificaciones y juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Estos mexicanos fueron dados de baja de manera temporal de la Lista Nominal de Electores en territorio nacional, tal y como lo establece la ley en materia electoral.
21 de abril–20 de mayo de 2006	El IFE envió a los mexicanos registrados para votar desde el extranjero los PEP con la boleta electoral para Presidente. Los electores debieron marcar la boleta electoral y enviarla por correo postal certificado de regreso a México. El envío de los sobres fue gratuito y garantizó el secreto del voto.
2 de mayo–1 de julio de 2006	Se recibieron los sobres con boletas electorales enviadas por los electores residentes en el extranjero hasta las 8:00 horas del 1 de julio.
2 de julio de 2006	A las 17:00 horas se instalaron las mesas de escrutinio y cómputo de los votos enviados por los mexicanos residentes en el extranjero. A las 18:00 horas inició el escrutinio y cómputo de los votos.

Fuente: COVE.

Toda vez que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) prohíbe la realización de campañas en el extranjero, el 21 de septiembre de 2005, el Consejo General aprobó lineamientos generales para regular las disposiciones del legislador. Los puntos más importantes de estos lineamientos son:

- Prohibición a los partidos políticos de erogar recursos provenientes de cualquier tipo de financiamiento en todas sus modalidades para actividades ordinarias o de campaña en el

extranjero. Los partidos políticos tampoco pudieron recibir aportaciones que provinieran del extranjero, ni realizar actividades específicas fuera del territorio nacional.

- Prohibición a los partidos políticos de realizar campañas electorales, actos de campaña o difusión de propaganda electoral en el extranjero.
- Establecimiento de mecanismos para interponer quejas o denuncias por violaciones a las disposiciones anteriores.
- Establecimiento de atribuciones del IFE, en materia de voto en el extranjero, para investigar, solicitar información y documentación y admitir pruebas en la resolución de quejas o denuncias.

El 24 de agosto de 2005, el Consejo General aprobó el formato de solicitud de inscripción al LNERE en el que se requería la información para que la autoridad electoral pudiera validar la solicitud y enviar la boleta al domicilio del ciudadano en el extranjero. Asimismo, el 21 de septiembre de 2005 se determinaron las causas de no inscripción a este listado y los documentos que podrían ser aceptados como comprobantes de domicilio en el extranjero.

Posteriormente, se implementó una estrategia para el envío y distribución de estas solicitudes en más de siete mil puntos en todo el mundo. Se imprimieron y enviaron cinco millones de formatos de inscripción al LNERE. De esta cantidad, 32% se remitió a las embajadas y consulados, 18% a puntos de distribución ubicados en territorio nacional (por ejemplo, las oficinas del IFE en las entidades federativas) y 50% a otros puntos de distribución ubicados en todo el mundo. Además, los mexicanos tuvieron acceso a la solicitud de inscripción a través del portal de internet del voto desde el extranjero (www.mxVote06.org), habilitado desde el 1 de octubre de 2005.

Información adicional

Los requisitos que debieron cumplir los ciudadanos residentes en el extranjero para ser inscritos en el LNERE son los siguientes:

- Residir en el extranjero.
- Estar inscrito en el Padrón Electoral.
- Enviar a las oficinas del IFE por correo certificado la solicitud de inscripción al LNERE, a más tardar el 15 de enero de 2006. (El Instituto recibió esta solicitud hasta el 15 de febrero de 2006. La solicitud debía estar firmada por el ciudadano o, en caso de que no supiera leer y escribir, incluir su huella dactilar impresa.)
- Anexar a la solicitud una copia legible por ambos lados de la Credencial para Votar vigente.
- Especificar en la solicitud su domicilio en el extranjero y anexar un comprobante del mismo.

Se suscribieron convenios de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para distribuir los formatos de inscripción en la red de embajadas y consulados, así como con el Servicio Postal Mexicano (Sepomex) con el fin de llevar a cabo un sistema de flujo postal, tanto para la recepción de solicitudes, como para el envío de los PEP y la recepción de los votos.

El IFE no está facultado para expedir credenciales para votar fuera del territorio nacional. No obstante, para facilitar la obtención de la Credencial a los mexicanos residentes en el extranjero, en el mes de noviembre de 2005 se instalaron 15 macromódulos de atención ciudadana fijos y 36 módulos móviles en zonas fronterizas, aeropuertos, centrales de autobuses y regiones con un alto índice de migración. Estos módulos contaron con la infraestructura necesaria para tramitar las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral, independientemente de la entidad del domicilio en México, así como para la obtención de la Credencial para Votar con fotografía en un tiempo menor al promedio habitual.

En adición a los lugares de distribución de la solicitud de inscripción al LNERE señalados en la ley, el IFE desarrolló las siguientes estrategias para la inscripción y la promoción del voto de los mexicanos que residen en el extranjero:

- Se conformó una red de promotores integrada por 138 organizaciones de migrantes que, de manera imparcial, desinteresada y gratuita, colaboraron con el Instituto en la distribución de formatos de solicitud de inscripción. Estas organizaciones lograron repartir 197 200 formatos.
- Personal del IFE acudió a los Estados Unidos de América para distribuir solicitudes en puntos y eventos específicos, así como para apoyar a los ciudadanos mexicanos interesados en el llenado de solicitudes. Los trabajos se focalizaron en las 12 regiones de este país donde radica un alto número de ciudadanos mexicanos. Como resultado de estas actividades se distribuyeron 505 970 formatos de solicitud de inscripción.
- Brigadistas del IFE trabajaron en 12 Centros de Internación e Importación Temporal de Vehículos (CITEV) ubicados en nueve ciudades de cinco estados de la frontera norte para distribuir el formato de registro, brindar asesoría en el llenado de dicho formato, dotar a los ciudadanos del porte pagado necesario para el envío gratuito de la pieza postal por correo certificado desde territorio nacional y, en su caso, canalizar a los ciudadanos a los módulos de atención nacional ciudadana para la obtención de su Credencial para Votar.
- A lo largo de las redes carreteras, aeropuertos y centrales de autobuses utilizadas por los mexicanos que residen en el extranjero, el IFE desplegó personal en 75 puntos del Programa Paisano. En dichos puntos, el Instituto entregó formatos de registro al LNERE y brindó asesoría para el llenado de los mismos. En su caso, se canalizó a los ciudadanos a los módulos de atención nacional ciudadana para la obtención de su Credencial para Votar.
- Se habilitaron líneas telefónicas gratuitas de información para todo el mundo; en Estados Unidos de América el

01-86-MxVote-06 y para el resto del mundo un número de llamadas por cobrar conectado directamente a IFETEL. Asimismo, se puso en marcha el micrositio www.MxVote06.org y la dirección electrónica cove@ife.org.mx, desde la cual se respondieron más de mil mensajes que solicitaban información sobre el proceso de registro al LNERE.

- A través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) se elaboró el boletín electrónico semanal “Lazos”, el cual se envió a todas las listas de correos de las embajadas y consulados de México en el exterior.
- Se integró una base de datos con 5 083 direcciones electrónicas para difundir el voto en el extranjero con información periódica. Ésta comprendió instituciones educativas, sindicatos, empresarios, restaurantes, hoteles, grupos y asociaciones de asistencia a migrantes, cámaras de comercio, bancos, locales de remesas, medios de comunicación, sector salud y organizaciones en el resto del mundo.

El IFE llevó a cabo una estrategia de difusión para dar a conocer los requisitos y plazos para ejercer el voto. Esta campaña consideró la promoción del voto utilizando los tiempos oficiales disponibles en medios de comunicación masiva en México, con el objeto de dar a conocer este derecho entre las familias y amistades de los migrantes y generar con ello la participación de los connacionales que residen en el exterior. Por otra parte, se produjeron casetes y discos compactos con los mensajes de promoción del voto en el extranjero para ser transmitidos mediante el sistema de perifoneo en regiones del país donde hay mayor concentración de migración o de tránsito.

Para Estados Unidos de América se realizó una campaña que apelaba a los sentimientos de identidad y pertenencia. Se produjeron 15 *spots* para la televisión y 11 para la radio. Se contrataron espacios en cinco cadenas de televisión y tres de radio hispanas. Adicionalmente, televisoras en el extranjero

como Univisión y Telemundo pusieron en marcha espacios de información e intermediación entre los mexicanos y el IFE, sin costo para la institución. También se implementó una campaña en medios impresos de aquel país editados en español tomando en cuenta datos demográficos sobre concentración de mexicanos y el tiraje de cada periódico.

Para potenciar esta medida y multiplicar de manera más atractiva el mensaje de promoción del voto, se involucró a una serie de personalidades de la cultura popular y el deporte, tales como Javier Aguirre, Rafael Márquez, Maribel Domínguez, Eduardo Nájera, Adrián Fernández, el equipo de fútbol Chivas USA, Enrique “El Perro” Bermúdez y Los Tigres del Norte.

Información adicional

Materiales gráficos para promocionar el voto extraterritorial:

- Ocho diseños distintos de carteles para promoción
- Tres diseños distintos de minicarteles para promoción
- Dossier de prensa
- Gorra
- Playera
- Minidisplay
- Cinco diseños distintos de volantes para promoción
- Dos diseños distintos de calcomanías para promoción
- Banners
- Pendones promocionales
- Mantas promocionales
- Un cartel electrónico

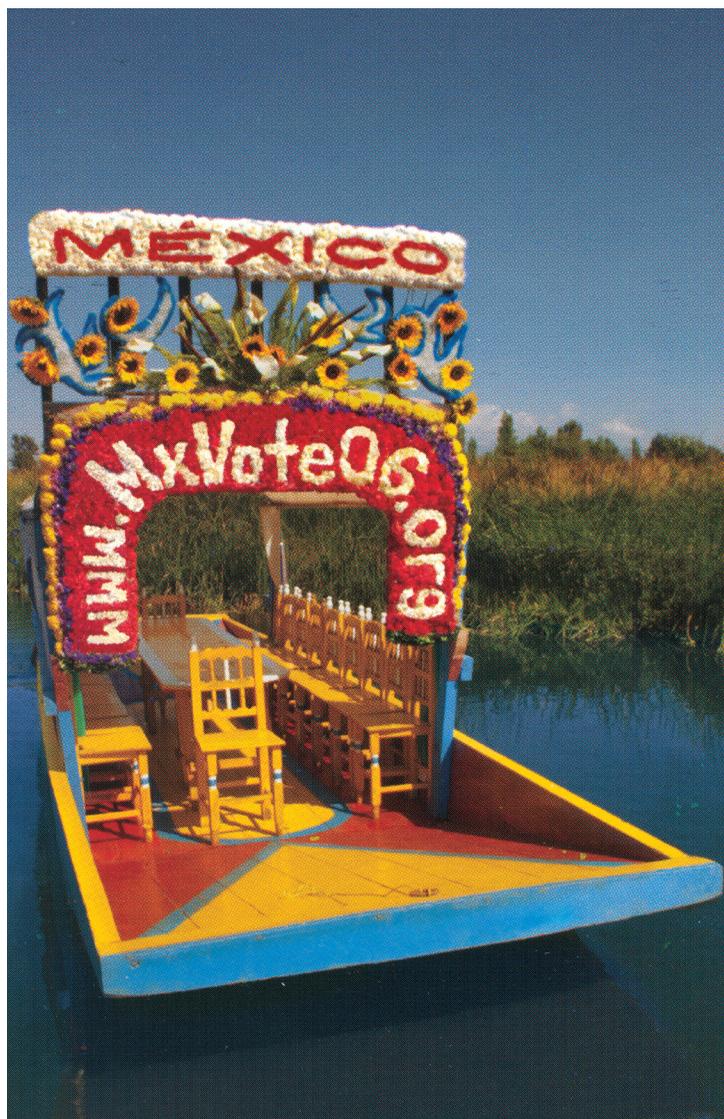
En total, fueron aprobadas 40 876 solicitudes de inscripción al LNERE. En el periodo del 15 de febrero al 15 de marzo, el LNERE se puso a disposición de los partidos políticos para su revisión. Éste fue aprobado sin observación alguna.

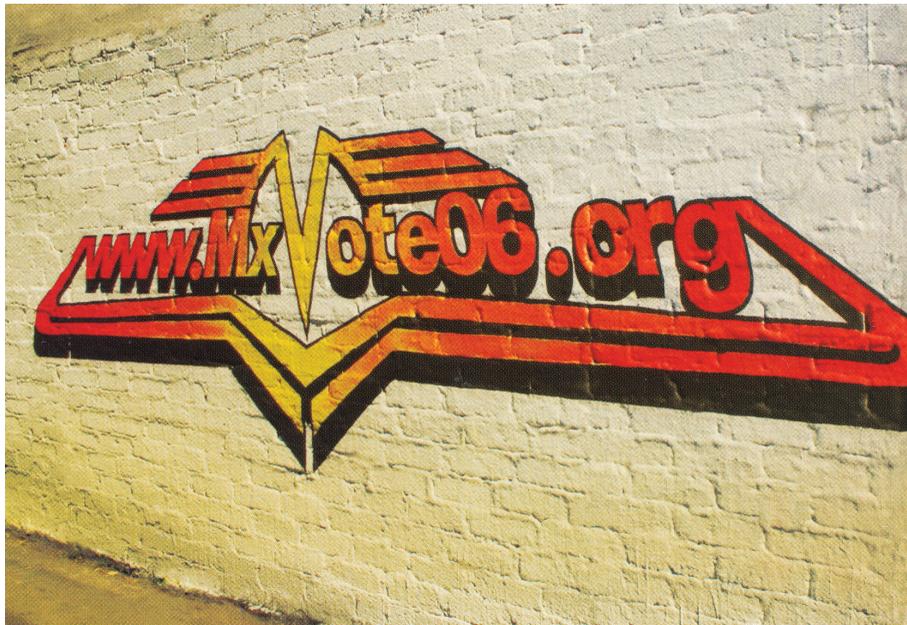
Cuadro 2. Características del LNERE

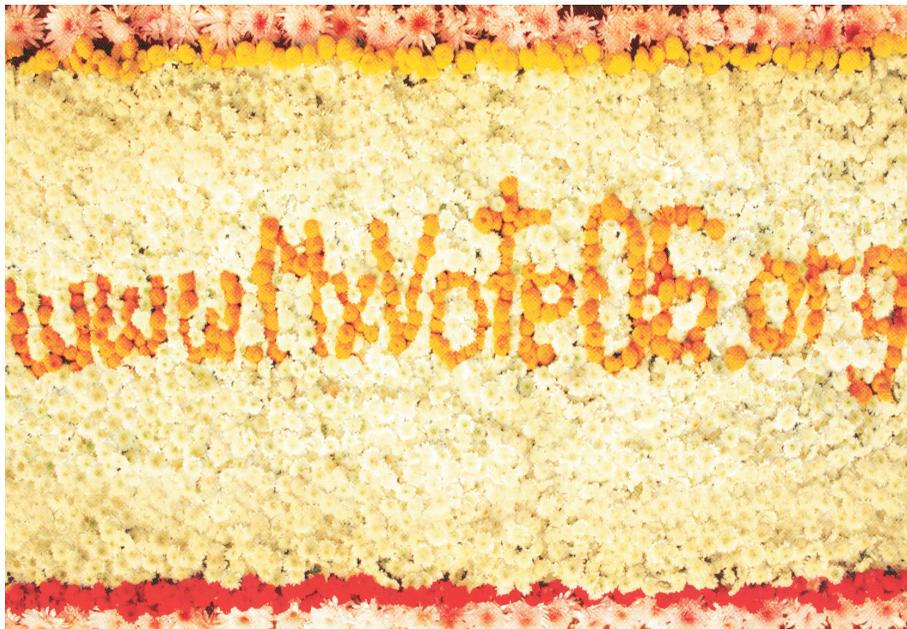
Rangos de edad	Porcentaje del LNERE
18-20	0.70
21-25	5.90
26-30	16.28
31-35	21.59
36-40	16.88
41-45	12.06
46-50	8.44
51-55	6.49
56-60	4.71
61-65	3.10
66-70	2.12
71 y más	1.72
Sexo	Porcentaje del LNERE
Hombres	56.89
Mujeres	43.11

Fuente: COVE.

Campaña de promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (algunas imágenes)







Toda vez que el Cofipe prohíbe la realización de campañas políticas en el extranjero, el IFE incorporó a cada uno de los PEP información relevante sobre las plataformas de los partidos y coaliciones, así como de las propuestas de sus candidatos, con el objeto de generar un sufragio razonado, libre y en conciencia. Los PEP fueron enviados del 21 al 29 de abril (99%) y del 1 al 19 de mayo (1%) por procedencia de solicitudes de rectificación al LNERE (véanse cuadros 3 y 4).

Información adicional

Cada uno de los PEP que se envió a los mexicanos residentes en el extranjero inscritos en el LNERE contenía:

- La boleta electoral
- El instructivo sobre el procedimiento para votar desde el extranjero
- Un sobre para el envío del voto a México (este sobre no contenía ningún dato que pudiera identificar al ciudadano, con el fin de mantener el secreto del sufragio)
- Estampillas, etiquetas o cupones para garantizar el porte pagado
- Un disco compacto y un DVD con las propuestas y mensajes de los candidatos, en audio y video, junto con un mensaje del Consejero Presidente del IFE para garantizar el voto informado
- Un cuadernillo con textos elaborados por los partidos políticos y coaliciones, basados en sus plataformas electorales
- Una pulsera de tela con la leyenda “Con mi voto México está completo”

Cuadro 3. Datos relevantes sobre el voto de los mexicanos en el extranjero

Solicitudes de registro al LNERE recibidas por el IFE	54 780
Mexicanos registrados en el LNERE	40 876
Sobres con votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero que fueron turnados a escrutinio y cómputo	32 632
Sobres con votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero que no fueron turnados a escrutinio y cómputo (votos emitidos mal requisitados)	479
Porcentaje de participación	81%
Países a los cuales se enviaron los PEP	80 países de los cinco continentes
Países de los cuales se recibieron sobres con votos	71

Fuente: COVE.

Cuadro 4. Países a los que se enviaron paquetes electorales postales

País de residencia del ciudadano	PEP enviados	Sobres con voto recibidos	Porcentaje de recepción por país
Estados Unidos de América	35 763	28 335	79.23
España	1 238	1 108	89.50
Canadá	863	823	95.37
Francia	510	309	60.59
Reino Unido	447	428	95.75
Alemania	393	368	93.64
Italia	212	137	64.62
Suiza	188	151	80.32
Países Bajos	100	80	80.00
Bélgica	83	57	68.67
Australia	78	57	73.08
Chile	76	70	92.11
Suecia	62	48	77.42
Guatemala	60	46	76.67

País de residencia del ciudadano	PEP enviados	Sobres con voto recibidos	Porcentaje de recepción por país
Argentina	58	39	67.24
Perú	52	44	84.62
Japón	50	45	90.00
Costa Rica	49	37	75.51
Brasil	44	32	72.73
Venezuela	34	25	73.53
El Salvador	31	26	83.87
Austria	31	20	64.52
Puerto Rico	29	26	89.66
Ecuador	25	19	76.00
Singapur	24	17	70.83
China	23	19	82.61
Colombia	23	15	65.22
República Checa	22	18	81.82
Luxemburgo	3	1	33.33
Malasia	3	1	33.33
Filipinas	3	0	0
Eslovenia	2	2	100
Haití	2	2	100
Líbano	2	2	100
Rumania	2	2	100
Croacia	2	1	50.00
India	2	1	50.00
Sudáfrica	2	1	50.00
Irán República Islámica	2	0	0
Andorra	1	1	100
Irlanda	21	18	85.71
Dinamarca	20	11	55.00
Noruega	19	16	84.21
Finlandia	18	13	72.22
Nueva Zelanda	15	14	93.33
Hungría	15	11	73.33
Uruguay	14	14	100
Israel	14	12	85.71

País de residencia del ciudadano	PEP enviados	Sobres con voto recibidos	Porcentaje de recepción por país
Panamá	14	12	85.71
República Dominicana	14	9	64.29
Honduras	14	9	64.29
Nicaragua	13	10	76.92
Portugal	8	7	87.50
Cuba	8	6	75.00
Grecia	7	6	85.71
República de Corea	7	5	71.43
Tailandia	6	5	83.33
Polonia	6	4	66.67
Marruecos	6	3	50.00
Bolivia	5	5	100
Islandia	4	4	100
Paraguay	4	4	100
Belice	3	3	100
Federación Rusa	3	3	100
Taiwán Provincia de China	3	3	100
Uganda	3	3	100
Hong Kong	3	2	66.67
Jamaica	3	2	66.67
Bangladesh	1	1	100
Feroe Islas	1	1	100
Malta	1	1	100
Turquía	1	1	100
Vietnam	1	1	100
Emiratos Árabes Unidos	1	0	0
Grenada	1	0	0
Mozambique	1	0	0
Nigeria	1	0	0
Polinesia Francesa	1	0	0
Saint Kitts and Nevis	1	0	0
Santa Lucía	1	0	0
Total	40 876	32 632	79.83

Fuente: COVE.

Conforme Sepomex recibía los sobres con los votos procedentes del extranjero los turnaba al IFE en las instalaciones que tenía éste en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde se clasificaron y ensacaron para su posterior resguardo. Los traslados fueron custodiados por personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Al momento de recibir los votos, el IFE inició un proceso de validación (por ejemplo, verificar que el sobre no viniera dañado) y clasificación por distrito y Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC). El 2 de julio se llevó a cabo el traslado, custodiado por la Secretaría de Marina, de los sobres con los votos al local único instalado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus ciudad de México,¹ donde se abrieron para contar los votos. A las 17:00 horas del día de la jornada electoral comenzó la instalación de 170 MEC en el local único, en donde se contaron los votos de los 300 distritos del país.

Los funcionarios de las MEC fueron seleccionados a través de un proceso de doble insaculación y tuvieron doble capacitación electoral. De los 680 ciudadanos que fungieron como funcionarios de MEC, 649 fueron ciudadanos capacitados por las juntas distritales que participaron en el proyecto y 31 servidores públicos del IFE, los cuales desarrollaron funciones de suplencia de los funcionarios titulares y suplentes que habiendo sido designados no se presentaron el día de la jornada electoral (véase cuadro 5). Adicionalmente, estuvieron presentes en el local único 553 representantes de los partidos políticos y coaliciones, así como 56 observadores electorales pertenecientes a 13 organizaciones y 55 visitantes extranjeros pertenecientes a 34 organizaciones.

¹ El 20 de enero de 2006, la Junta General Ejecutiva del IFE, atendiendo lo dispuesto en el artículo 289 del Cofipe, aprobó la sede del local único para el escrutinio y cómputo de los votos del extranjero. El 28 de marzo se firmó el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el ITESM para llevar a cabo esta tarea.

Cuadro 5. Integración de mesas de escrutinio y cómputo de los votos recibidos del extranjero

Funcionario	Cantidad			Proporciones		
	Designados*	Servidor público del IFE**	Total	Designados*	Servidor público del IFE **	Total
Presidente	170	0	170	100	0	100
Secretario	168	2	170	98.82	1.18	100
Escrutador 1	162	8	170	95.30	4.70	100
Escrutador 2	149	21	170	87.65	12.35	100
Total	649	31	680	81.77	18.23	100

* Ciudadanos que fueron doblemente sorteados, capacitados y designados funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo, propietarios y suplentes.

** De acuerdo con el artículo 289 del Cofipe.

Fuente: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC). Actas de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo generadas el 2 de julio de 2006.

Para apoyar el proceso de capacitación electoral de los ciudadanos que integrarían las MEC el 2 de julio, se diseñaron los materiales didácticos que se enlistan a continuación:

- Primera etapa de capacitación a funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo:
 - Carta-notificación. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
 - Hoja de datos para ciudadanos sorteados. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
 - Tríptico “¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?”
 - Manual del capacitador-asistente. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
 - Manual del funcionario de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (blanco y negro)

- Rotafolio sobre las etapas de la jornada electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
- Segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo:
 - Manual del funcionario de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (versión a color)
 - Cuaderno de ejercicios para funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero
 - Rotafolio sobre las etapas de la jornada electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
 - Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la jornada electoral”. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
 - Cartilla informativa para observadores electorales. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
 - Listado de verificación. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero
 - Hoja de datos para el curso a funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo
 - Nombramientos para funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo

El escrutinio empezó a las 18:00 horas del 2 de julio; se contaron cada una de las boletas electorales y su resultado fue asentado en las actas de mesa de escrutinio y cómputo. Posteriormente, cada Capacitador-Asistente Electoral (CAE) llevó los paquetes electorales que contenían las boletas y las actas de escrutinio y cómputo de mesa a la zona de cómputo distrital para reali-

zar la captura de los resultados asentados en todas las actas de mesa y con ellas realizar el cómputo distrital. Las actas distritales fueron firmadas por un funcionario designado por el IFE y por representantes generales de los partidos políticos y las coaliciones.

Tras una jornada sin incidentes, los resultados de la votación emitida por los mexicanos residentes en el extranjero por partido político y coalición de dicho escrutinio y cómputo fueron difundidos, la misma noche de la jornada electoral, por el Secretario Ejecutivo del IFE.

Cuadro 6. Proporciones de votos obtenidos por cada partido político o coalición (voto de los mexicanos residentes en el extranjero)

Partido político o coalición	Porcentaje de votos válidos
PAN	58.29
CAPM	4.17
CPBT	34.0
PNA	0.39
PASC	2.72

PAN: Partido Acción Nacional.

CAPM: Coalición Alianza por México.

CPBT: Coalición por el Bien de Todos.

PNA: Partido Nueva Alianza.

PASC: Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Fuente: COVE, a partir de datos del informe presentado con base en el art. 293 del Cofipe.

Voto de los mexicanos residentes en el extranjero se terminó de imprimir en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V., San Lorenzo 244, col. Paraje San Juan, Delegación Izta-palapa, 09830, México, D.F., en diciembre de 2006. El diseño y cuidado de la edición estuvieron a cargo del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE. Se imprimieron 15 mil ejemplares.